ACUERDO No. 056
(4 DE DICIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA EN LOS VALORES DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2026, QUE SUMINISTRA LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 313 de la Constitución Nacional, Ley 1336 de 1986, Artículo 168 de la Ley 769 del 2002, y el artículo 154 del Decreto 2467 del 2018, Ley 2294 de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Alcalde Municipal, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el ordenamiento legal, se encuentra dentro del marco jurídico y es conveniente para los intereses públicos del Municipio.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Actualizar y ajustar los valores de las tarifas por los trámites y servicios a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, proporcionalmente a Unidad de Valor Básico -UVB, como se indica a continuación:

VALOR UVT 2025	$ 49.799
VALOR UVB 2025 (UNIDAD DE VALOR BASICO)	$ 11.552

TRAMITES Y SERVICIOS			
TRAMITES Y SERVICIOS	**UVT**	**UVB**	**VALOR DERECHOS TRAMITE**
Matricula inicial automotores	1,52	6,55	75.700
Matricula inicial motocicletas	1,52	6,55	75.700
Matricula inicial motocarros	1,52	6,55	75.700
Matricula inicial remolques y semirremolques	1,52	6,55	75.700
Matricula inicial maquinaria amarilla	1,52	6,55	75.700
Inscripción o levantamiento de limitación o gravamen automotores	1,52	6,55	75.700
Inscripción o levantamiento de limitación o gravamen motocicletas	1,52	6,55	75.700
Inscripción o levantamiento de limitación o gravamen remolques y semirremolques	1,52	6,55	75.700
Inscripción o levantamiento de limitación o gravamen maquinaria agrícola	1,52	6,55	75.700
Inscripción o levantamiento de limitación o gravamen motocarros	1,52	6,55	75.700
Duplicado placas automotoras	1,52	6,55	75.700
Duplicado placas motocicletas	1,38	5,95	68.700
Duplicado placas remolques y semirremolques	1,52	6,55	75.700
Duplicado de placas motocarros	1,38	5,95	68.700
Duplicado licencia de tránsito automotores	1,52	6,55	75.700
Duplicado licencia de tránsito motocicletas	1,38	5,95	68.700
Duplicado tarjeta de registro remolques y semiremolques	1,52	6,55	75.700
Duplicado tarjeta de registro maquinaria amarilla	1,52	6,55	75.700
Duplicado licencia de tránsito motocarros	1,38	5,95	68.700

Traspaso de propiedad automotores	1,52	6,55	75.700
Traspaso de propiedad motocicletas	1,52	6,55	75.700
Traspaso de propiedad remolques y semirremolques	1,52	6,55	75.700
Traspaso de propiedad maquinaria amarilla	1,52	6,55	75.700
Traspaso de propiedad motocarros	1,52	6,55	75.700
Traspaso a persona indeterminada automotores	1,52	6,55	75.700
Traspaso a persona indeterminada motocicletas	1,52	6,55	75.700
Traspaso a persona indeterminada remolques y semiremolques	1,52	6,55	75.700
Traspaso a persona indeterminada maquinaria amarilla	1,52	6,55	75.700
Traspaso de propiedad a persona indeterminada motocarros	1,52	6,55	75.700
Radicado de cuenta vehículos	1,52	6,55	75.700
Radicado de cuenta motocicletas	1,52	6,55	75.700
Radicado de cuenta remolques y semirremolques	1,52	6,55	75.700
Radicado de cuenta maquinaria amarilla	1,52	6,55	75.700
Radicado de cuenta motocarros	1,52	6,55	75.700
Cambio de carrocería de un vehículo automotor (transformación)	1,52	6,55	75.700
regrabación motor, chasis, serial	1,52	6,55	75.700
Blindaje/ desblindaje de un vehículo automotor	1,52	6,55	75.700
Rematricula de un vehículo	1,52	6,55	75.700
Rematricula de una moto	1,52	6,55	75.700
Cambio de combustible a gas natural	1,52	6,55	75.700
Modificación de acreedor prendario (Acreedor)	1,52	6,55	75.700
Modificación de acreedor prendario (propietario)	1,52	6,55	75.700
Cancelación de matrícula por destrucción total	1,52	6,55	75.700
Cancelación de matrícula por pérdida documentada	1,52	6,55	75.700
cancelación por hurto	1,52	6,55	75.700
cancelación por inservible	1,52	6,55	75.700
Repotenciación	1,52	6,55	75.700
Cambio de motor automotores	1,52	6,55	75.700
Cambio de motor motocicletas	1,52	6,55	75.700
Cambio de motor maquinaria amarilla	1,52	6,55	75.700
Cambio de motor motocarros	1,52	6,55	75.700
Cambio de color automotores	1,52	6,55	75.700
Cambio de color motocicletas	1,52	6,55	75.700
Cambio de color remolques y semirremolques	1,52	6,55	75.700
Cambio de color maquinaria amarilla	1,52	6,55	75.700
Cambio de color motocarros	1,52	6,55	75.700
Cambio de placas por clasificación vehículo antiguo o clásico	1,52	6,55	75.700
Cambio de placas vigencias anteriores	1,52	6,55	75.700
Cambio de servicio público a particular	1,52	6,55	75.700
Adaptación de un vehículo de enseñanza automovilística	1,52	6,55	75.700
Renovación de LT de un vehículo de importación temporal (internación)	1,52	6,55	75.700
Certificado de tradición	0,59	2,54	29.400
Historial Automotor	0,0028	0,01	100
Inscripción a Runt	0,42	1,81	20.900
TRANSPORTE PÚBLICO			
Cancelación de matrícula servicio público	1,52	6,55	75.700
Licencia de funcionamiento de empresa, renovación o reestructuración persona jurídica y natural	60	258,65	2.987.900
Relación parque automotor por empresa	1,52	6,55	75.700
Expedición de tarjeta de operación	1,52	6,55	75.700
Expedición de Tarjeta de operación por incremento	1,52	6,55	75.700
Expedición de tarjeta de operación por reposición	1,52	6,55	75.700
Refrendación de tarjeta de operación	1,52	6,55	75.700
Renovación múltiple tarjeta de operación	1,52	6,55	75.700
Renovación múltiple tarjeta de operación	1,52	6,55	75.700
Cancelación de Tarjeta de operación	1,52	6,55	75.700
Certificado de disponibilidad de cupo	1,52	6,55	75.700
Certificado de capacidad transportadora	1,52	6,55	75.700
Autorización cambio de empresa	1,52	6,55	75.700
Desvinculación empresa	1,8	7,76	89.600
REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES			
Expedición licencia de conducción	1,52	6,55	75.700
Recategorización licencia de conducción	1,52	6,55	75.700

Cambio de documento licencia de conducción	1,52	6,55	75.700
Duplicado licencia de conducción	1,52	6,55	75.700
Refrendación licencia de conducción	1,52	6,55	75.700
OTROS SERVICIOS Y/O CONCEPTOS			
Peritaje automóvil, campero y camioneta	1,5	6,47	74.700
Peritaje buses, busetas y camiones de 2 ejes	2	8,62	99.600
Peritaje camiones de 3 a 4 ejes	2,5	10,78	124.500
Peritaje camiones 5 ejes	3	12,93	149.400
Peritaje camiones 6 ejes	6	25,87	298.800
Peritaje motocicletas	0,53	2,28	26.400
Peritaje motocarros	0,53	2,28	26.400
Peritaje remolques y semirremolques	0,53	2,28	26.400
Peritaje maquinaria amarilla	0,53	2,28	26.400
Peritaje a señales de tránsito	0,57	2,46	28.400
Permiso provisional de tránsito en épocas de restricción para motocicletas	2,7	11,64	134.500
Delimitación zonas prohibidas	0,77	3,32	38.300
Inscripción o levantamiento de limitaciones y/o pendientes	1,52	6,55	75.700
Boleta liquidación	0,17	0,73	8.500
PERMISO CARGUE Y DESCARGUE			
Permiso cargue y descargue diario	0,19	0,82	9.500
Permiso cargue y descargue mensual	1,7	7,33	84.700
CONCEPTOS TECNICOS			
categoría I	1	4,31	49.800
categoría II	8	34,49	398.400
categoría III	15	64,66	747.000
Eventos culturales	8	34.49	398.400

PARÁGRAFO: Las tarifas no se incluye los costos indirectos inherentes a la facultad que tiene el Ministerio de Transporte de asignar series, códigos y rangos de las especies venales, los cuales se liquidan directamente por la Concesión RUNT, a través de su portal RUNT, y que son cancelados por el usuario, de acuerdo con el recibo de liquidación generado para cada caso.

ARTICULO SEGUNDO: Las actuales tarifas por los trámites y servicios a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, se actualizarán en adelante de acuerdo con el valor de la UVB establecida por la autoridad competente, y para lo cual el Secretario (a) de Tránsito y Transporte Municipal, dictará el acto administrativo correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de dicho valor para cada vigencia.

ARTICULO TERCERO: Para efectos tributarios, su aplicación será a partir del primero (1) de enero de 2026.

ARTICULO CUARTO: **VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga el Acuerdo 036 del 14 de diciembre del 2020 y demás normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año 2025.

WILLIAM ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Continuación Acuerdo No. 056 del 4 de diciembre de 2025.

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 056 del 4 de diciembre de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 28 de noviembre de 2025, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: El 4 de diciembre de 2025, en prorroga de sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el cuatro (4) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 056 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 056 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA EN LOS VALORES DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2026, QUE SUMINISTRA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2.025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 056 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA EN LOS VALORES DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2026, QUE SUMINISTRA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al once (11) de diciembre de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días de diciembre de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 056 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA EN LOS VALORES DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2026, QUE SUMINISTRA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO".** Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día diez (10) de diciembre del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el once (11) diciembre de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de diciembre de 2025, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.